

## Memoria de Grado en Turismo de la Universidad de A Coruña

### 10. Calendario de implantación

#### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Con carácter general, la implantación de la titulación de Grado será progresiva a partir del curso 2009-2010. Esta medida ayudará a paliar o rectificar los posibles problemas que inevitablemente conlleva toda reforma y que sólo se manifiestan cuando ésta se pone en marcha.

No obstante, en el caso específico del Grado en Turismo, al tratarse de una titulación que proviene de un nivel de Diplomatura, se contempla la posibilidad de implantar simultáneamente un cuarto año para aquellos alumnos diplomados que deseen obtener la titulación de grado.

A partir del curso 2009-2010 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la actual titulación.

A medida que se vayan implantando los nuevos planes formativos, irán desapareciendo las antiguas enseñanzas, sin perjuicio del derecho de los alumnos a la culminación de las mismas conforme a la anterior ordenación universitaria. Así pues, los alumnos matriculados en los Planes actualmente vigentes podrán terminar sus estudios en las titulaciones iniciadas o bien pasar a los nuevos grados con el reconocimiento de los créditos aprobados que se establece en cada caso, conforme al calendario de implantación que a continuación se indica:

Curso 2009-10	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2012-13
1º nuevo	1º nuevo	1º nuevo	1º nuevo
2º antiguo	2º nuevo	2º nuevo	2º nuevo
3º antiguo	3º antiguo	3º nuevo	3º nuevo
4º nuevo	4º nuevo	4º nuevo	4º nuevo

#### 10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan.

Con el fin de que los alumnos de estudios ya existentes puedan si así lo desean efectuar una transición ordenada hacia las nuevas enseñanzas, a partir del curso 2009-2010, los estudios de Diplomatura y de Grado se impartirán en paralelo, hasta el curso 2010-2011, en el que se ofrecerá el último curso de los planes actuales. A medida que se vaya

implantando el nuevo plan de enseñanzas de grado irá desapareciendo el antiguo, curso a curso.

Con todo, la UDC ha establecido la adaptación de unos estudios a otros, para que los alumnos que quieran incorporarse al nuevo título de Grado puedan hacerlo, con el consiguiente reconocimiento de créditos aprobados en cada materia (Disposición adicional segunda del Real Decreto 1393/2007).

El procedimiento de adaptación curricular y de incorporación será establecida por la Universidad atendiendo a las características de las materias del título de procedencia y a las del nuevo grado (por la vía del reconocimiento y en su caso, transferencia de créditos con o sin complementos formativos). La Universidad establecerá un plan de adaptación para la Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT), ya en extinción, que han impartido hasta la actualidad 15 Escuelas Superiores de Turismo en España (entre ellas dos de Vigo) por convenio suscrito con la UNED, al amparo de los R.D. 259/1996, de 16 de febrero, 1795/1999 de 26 de noviembre, 1779/2004 de 30 de julio y 639/2007 de 1 de junio. Este plan de adaptación para el DEAT será igualmente de aplicación a aquellos alumnos que cursaron el Título de TEAT-equivalente a **Diplomado Universitario** a todos los efectos académicos y profesionales de acuerdo con el R.D. 865/1980, de 14 de abril - en la Escuela Universitaria de Turismo CENP de A Coruña, ya que ambas titulaciones comparten el plan de estudios.

Las equivalencias de asignaturas se proponen en la siguiente tabla:

### PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR MATERIAS TABLAS DE EQUIVALENCIAS

ASIGNATURAS DIPLOMATURA EN TURISMO (T)=TRONCALES, (OB)=OBLIGATORIAS (OP)=OPTATIVAS	LRU	MATERIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS GRADO (B) = F. BÁSICA (OB) = F. OBLIGATORIA (OP) = F. OPTATIVA	ECTS	ASIGNATURAS PLAN DEAT Y TEAT TODAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	LRU
Recursos territoriales turísticos (T)	9	Geografía Turística (B) Recursos Territoriales Turísticos de España (OB)	6 6	Geografía Turística	9
Patrimonio Cultural (T)	6	Patrimonio Cultural (B)	6	Historia del Arte y de la Cultura	9
Introducción a la Economía (T)	6	Introd. a la Economía (B)	6	Introducción a la Economía	9
Estructura de Mercados (T)	6	Introducción al Turismo (OB)	6	Estructura de Mercados Turísticos	9
Operaciones y Procesos de Producción (T)	9	Intermediación Turística y Transportes I (OB) Alojamientos y Restauración I (OB)	6 6	Gestión de Producción en Agencias de Viajes Gestión de Producción en Alojamientos	9 9

Francés I (T)	4,5	Idioma moderno (1º o 2º) (OB)	6	Francés I	9
Inglés I (T)	4,5	Idioma moderno: Inglés (B)	6	Inglés I	9
Alemán I (T)	4,5	Idioma moderno (1º o 2º) (OB)	6	Alemán I	9
Contabilidad (T)	6	Contabilidad Financiera (OB)	6	Matemáticas Financieras y Contabilidad	9
Estadística Aplicada al Turismo (OB)	4,5	Estadística (B)	6	Estadística	4,5
Sociología del Ocio y del Turismo (OB)	4,5	Sociología del Turismo (B)	6		
Organización y Gestión de Empresas (T)	9	Economía de la Empresa (B)	6	Economía de la Empresa	9
Marketing Turístico (T)	6	Marketing Turístico (OB)	6	Técnicas de Publicidad y Marketing	9
Francés II (T)	4,5	Idioma moderno (1º o 2º) (OB)	6	Francés II	9
Inglés II (T)	4,5	Idioma moderno (1º o 2º) (OB)	6	Inglés II	9
Alemán II (T)	4,5	Idioma moderno (1º o 2º) (OB)	6	Alemán II	9
Derecho y Legislación (T)	9	Derecho (B)	6	Introducción al Derecho	9
Prácticas externas en instituciones y empresas (T)	10	Prácticas Externas (OB)	24		
Contabilidad de Costes (OB)	4,5	Contabilidad de Costes (OB)	6	Contabilidad de Costes	9
Informática aplicada a la gestión del Turismo (OB)	6	Informática de Gestión y del Conocimiento (B)	6	Informática Aplicada	6
Operatividad departamental de las empresas hoteleras y agencias de viajes (OB)	9	Intermediación turística y transporte II (OB) Alojamientos y Restauración II (OB)	6 6	Gestión de Producción en Agencias de Viajes Gestión de Producción en Alojamientos	9 9
Derecho Tributario (OB)	4,5	Fiscalidad Turística (OB)	6	Derecho Fiscal	4,5
Patrimonio y recursos turísticos (OB)	4,5	Gestión Turística del Patrimonio (OB)	6		
Calidad en los servicios turísticos (OB)	4,5	Gestión de Calidad (OB)	6		
Francés III (OB)	5,5	Idioma moderno (1º o 2º) (OB)	6		
Inglés III (OB)	5,5	Idioma moderno (1º o 2º) (OB)	6		
Alemán (OB)	5,5	Idioma moderno (1º o 2º) (OB)	6		
Bienes Turísticos de Galicia (OP)	4,5	Galicia como Destino Turístico (OP)	6		
Tipos de Turismo Alternativo	4,5	Nuevos Productos	6		

(OP)		Turísticos (OP)			
Ventas y Comercialización de Productos (OP)	4,5	Comercialización de Productos Turísticos (OB)	6		
Informática aplicada a Agencias de Viaje (La agencia virtual) (OP)	4,5	Las TIC aplicadas al Turismo (OB)	6		
Técnicas de Dirección y Control de la Gestión Hotelera (OP)	4,5	Dirección Estratégica de Empresas Turísticas (OP)	6		
Marco Legal de Protección del Patrimonio cultural y turístico de Galicia (OP)	4,5			Derecho Administrativo	4,5
Derecho del Trabajo (OP)	4,5	Gestión de Recursos Humanos (OP)	6	Derecho Laboral Gestión de Personal	4,5 4,5
Técnicas para la Interpretación del Patrimonio (Libre)	3	Interpretación Patrimonial (OP)	6		
Periodismo Turístico: El Turismo como Contenido en los Medios de Comunicación (Libre)	4	La imagen de los Productos y Destinos Turísticos en los medios de comunicación (OP)	6		
Análisis de estados financieros (OB)	6	Gestión Financiera	4,5		

De acuerdo con esta propuesta, las materias que compondrán el cuarto año, diseñado para que los alumnos de diplomaturas en Turismo obtengan el grado, son las siguientes:

Técnicas de comunicación y promoción turística  
Geografía Turística  
Informática de gestión y del conocimiento  
Análisis de Estados Financieros  
Gestión Pública del Turismo  
Métodos y técnicas de investigación en turismo  
Comercialización de Productos Turísticos  
Prácticas externas (12 créditos)  
Trabajos de fin de grado

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

La implantación del Título de Grado en Turismo supone la extinción del Título de Diplomatura en Turismo.

Si los alumnos matriculados en esta titulación, que se va extinguiendo, suspenden alguna asignatura, podrán examinarse de ella en las cuatro convocatorias oficiales que, por matrícula se reconoce legalmente, y, al haberse extinguido la docencia del plan antiguo, podrán participar, en su caso, de la docencia presencial en las asignaturas equivalentes del nuevo plan y, en todo caso, recibirán el correspondiente apoyo tutorial. Si esto sucede en el último curso académico, el 2011-2012, podrían, por tanto, examinarse de las asignaturas suspensas de 3º también durante el curso siguiente, 2012-2013, sin perjuicio de las dos convocatorias de gracia.